



Doctor  
ANÍBAL GAVIRIA CORREA  
Gobernador de Antioquia  
Municipio de Medellín, Antioquia

**Asunto:** Aceptación de los ajustes propuestos del proyecto de inversión "Construcción zonas deportivas universidad de Antioquia seccional Bajo Cauca —Caucasia". - BPIN: 2021003050103– Entidad cofinanciadora: Universidad de Antioquia.

En mi calidad de representante legal de la entidad Universidad de Antioquia, y como cofinanciador del proyecto denominado "Construcción zonas deportivas universidad de Antioquia seccional Bajo Cauca —Caucasia". – con código BPIN: 2021003050103, manifiesto conocer y aceptar la solicitud de ajuste presentada por el representante legal de la entidad Universidad de Antioquia descrita a continuación:

**TIPO DE AJUSTE SOLICITADO** (Tabla 8-1, de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión – SGR)

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
1. Actividades y Costos	1.1. Aumento o disminución del costo de las actividades existentes	X
	1.2 Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
	1.3 Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.	
	1.4 Ampliación del horizonte del proyecto: Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto.  <b>NOTA:</b> Cuando el proyecto afecte presupuesto de bienalidades posteriores, se requerirá autorización de vigencias futuras; y únicamente podrán autorizarse para los componentes del proyecto para los cuales <b>no se haya dado apertura</b> al proceso de selección de contratistas.	
2. Metas e indicadores de producto	2.1 Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.	
	2.2 Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios	
3. Valor total del proyecto y Fuentes	3.1 Incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto. Para el caso de los recursos del SGR sólo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que	X

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
de financiación	acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.	
	<b>3.2</b> Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.	
	<b>3.3. Inclusión o cambio de fuentes SGR.</b> Inclusión de una nueva fuente SGR cuando el proyecto requiera aumento de recursos.  Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes, antes de que se expida acto administrativo que ordene proceso de apertura, aun si esto implica cambio en la instancia de decisión.  <b>NOTA:</b> Cuando se requiera hacer cambio entre fuentes SGR, después del proceso de apertura, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 2.1.1.3.10. del Decreto 1821 de 2020.	
<b>4. Entidad ejecutora</b>	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.  <b>NOTA:</b> Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

(Si se marcó con una X la opción 4, debe diligenciar, además, el siguiente cuadro. De lo contrario no lo tiene que diligenciar).

Ajuste	Inicial	Final
1. Entidad Pública designada como ejecutora.		
2. Instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.		

Actividades y costos - Fuentes de financiación (Aplica solo para ajustes 1 y 3):

Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
1.1.1 Realizar preliminares	\$ 6.070.312	\$ 7.126.744	\$ 1.056.432
1.1.2 Realizar retiros y demoliciones	\$ 29.593.513	\$ 34.044.056	\$ 4.450.543
1.1.3 Realizar movimientos de tierra	\$ 777.744.219	\$ 893.586.146	\$ 115.841.927
1.1.4 Ejecutar concretos	\$ 900.664.380	\$ 1.037.146.085	\$ 136.481.705
1.1.5 Instalar acero de refuerzo / mallas	\$ 1.323.292.930	\$ 1.513.691.260	\$ 190.398.330
1.1.6 Realizar actividades de mampostería	\$ 95.729.769	\$ 105.350.183	\$ 9.620.414
1.1.7 Realizar revoques/enchapes/pintura	\$ 175.154.494	\$ 216.315.459	\$ 41.160.965
1.1.8 Construir pisos	\$ 254.124.434	\$ 288.812.419	\$ 34.687.985



Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
1.1.9 Instalar aparatos/grifería/muebles/mesones	\$ 57.665.821	\$ 73.353.779	\$ 15.687.958
1.1.10 Instalar carpintería metálica: pasamanos/sistemas Livianos/cerramientos	\$ 171.658.815	\$ 188.827.373	\$ 17.168.558
1.1.11 Instalar cubiertas	\$ 311.170.652	\$ 445.956.972	\$ 134.786.320
1.1.12 Realizar urbanismo	\$ 747.015.940	\$ 846.859.920	\$ 99.843.980
1.1.13 Instalar dotación	\$ 11.435.158	\$ 12.396.722	\$ 961.564
1.1.14 Realizar instalaciones eléctricas	\$ 1.009.784.275	\$ 1.160.566.545	\$ 150.782.270
1.1.15 Realizar instalaciones hidrosanitarias	\$ 825.422.478	\$ 1.087.006.695	\$ 261.584.217
1.1.16 Realizar instalaciones seguridad electrónica	\$ 271.532.156	\$ 319.454.495	\$ 47.922.339
1.1.17 Instalar instalaciones datos	\$ 124.787.541	\$ 137.381.063	\$ 12.593.522
1.1.18 Realizar (planos récord civiles, hidráulicos, eléctricos, seguridad, datos, Aire acondicionado)	\$ 2.517.525	\$ 0	-\$ 2.517.525
1.1.19 Realizar interventoría	\$ 323.762.058	\$ 406.271.342	\$ 82.509.284
<b>Totales</b>	<b>\$ 7.419.126.470</b>	<b>\$ 8.774.147.258</b>	<b>\$ 1.355.020.788</b>

Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Sistema General de Regalías	2021	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$0
Universidad de Antioquia	2021	\$4.419.126.470	\$ 4.419.126.470	\$0
Universidad de Antioquia	2022	0	\$ 1.355.020.788	\$ 1.355.020.788
<b>Totales</b>		<b>\$7.419.126.470</b>	<b>\$ 8.774.147.258</b>	<b>\$ 1.355.020.788</b>

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Pública - Beneficiaria	Gobernación de Antioquia	Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas	2021	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$0
Pública - Ejecutora	Universidad de Antioquia	Universidad de Antioquia	2021	\$4.419.126.470	\$4.419.126.470	\$0
Pública - Ejecutora	Universidad de Antioquia	Universidad de Antioquia	2022	\$0	\$ 1.355.020.788	\$1.355.020.788
<b>Totales</b>				<b>\$7.419.126.470</b>	<b>\$ 8.774.147.258</b>	<b>\$ 1.355.020.788</b>



Como resultado del ajuste en el costo de las actividades, el nuevo valor del proyecto es:

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$7.419.126.470	\$ 8.774.147.258	\$ 1.355.020.788	18%

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**

Rector

Universidad de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DIEGO A RESTREPO C		04/04/2022
Revisó	SARA RAMÍREZ LOTERO		04/04/2022
Aprobó	ESTEBAN ALZATE JARAMILLO		04/04/2022
Aprobó	EDWIN ALEXIS USUGA MORENO		04/04/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.